

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio que corresponda, disponga la unificación de los tramites de actualización de autoridades y presentación de balances de las Asociaciones Cooperadoras Escolares ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Ministerio de Educación, garantizando el asesoramiento sobre los mismos a todas las personas jurídicas en cuestión. Si se entendiera que esto no es posible u oportuno, informe que método aplicara para el acompañamiento y asesoramiento para estos tramites.

Diputada Provincial Georgina L. Orciani

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Traemos hoy a esta Cámara un problema que no deja de acrecentarse día a día en todas nuestras instituciones locales, esas organizaciones de la sociedad civil que específicamente se vinculan con la educación, las Cooperadoras Escolares. La disociación entre los requisitos establecidos por la Inspección General de Persona Jurídica y por el Ministerio de Educación suena a caprichosa o corporativista y nada social o comunitaria.

Una cooperadora que debe manejar grandes montos de dinero por decisión del Gobierno Provincial no puede tener su vida legal partida en dos, por simple burocracia infundada. Nos preguntamos, ¿Como es posible que la presentación de actas solo sea valida para un ministerio y no para el otro?, ¿Es posible explicar porque la rendición de cuentas de los elementos de un comedor escolar es aceptada por una repartición y tacha de ilegal por otra de igual



jerarquía y mismo estado provincial? Creemos que nada de esto es razonable, y que los únicos que pagan las consecuencias son los miembros de las cooperadoras y los directivos escolares que tiene doble trabajo sin ningún tipo de apoyo.

Las Cooperadoras quedan libradas a su suerte y a que algún miembro sea un profesional que pueda donar su trabajo; ningún ministerio de los involucrados, Educación y Justicia, brinda asesoramiento y seguimiento a las cooperadoras. Esto causa que no solo se atrasen con estos trámites, perdiendo su "subsistencia", sino que también recaen en consecuencias contables, donde muchas de ellas han sido intimadas por AFIP perdiendo el uso de su CUIT. Nuestra provincia es muy amplia, las distancias son largas y "caras", entonces debemos introducir mecanismos que no flagelen los derechos ciudadanos de nuestros santafesinos y santafesinas, mucho menos de la educación.

Asociarse con el fin de cuidar la educación santafesina no puede estar encorsetada de esta manera, ya que en los hechos implica un cercenamiento del derecho. Dejando de lado los excesivos ritualismos de esta burocracia expansiva en la nos encontramos inmersos, y por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial Georgina L. Orciani